

MINISTERIO DE AGRICULTURA

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL

Dirección General
15 JUL. 1952

Núm. 6678
SALIDA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

ENTRADA núm. 493

Fecha 17 JUL. 1952

CONSORCIO CON LA
EXCMA. DIPUTACION DE LUGO

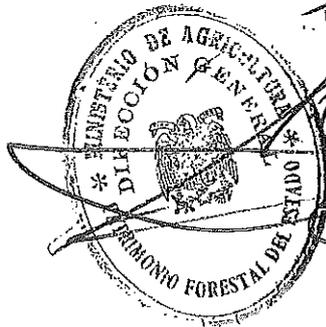
Vista la memoria informativa del -
consorcio aprobado por este Centro en 16-6-
52 para repoblación de unas 217,90 Has, del
monte "Las Moles", de la pertenencia de Pa-
rroquias de Ambosores, Sixto, Cabanas y Bra-
vos y del término municipal de Orol en la -
provincia de Lugo, y de conformidad con los
informes emitidos.

Esta Dirección General ha acordado e
en fecha 12 de los corrientes, su aprobación
y la concesión de un crédito de 435,80 ptas.
que serán remitidas con arreglo a las normas
de la Circular nº 70 de este Centro, siendo -
su 50% con cargo al Patrimonio y el otro 50%
como anticipo a esa Diputación.

Lo que comunico a V.S. para su cono-
cimiento y efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Madrid de julio de 1952 .
EL DIRECTOR GENERAL.

B. D.
EL SUBDIRECTOR.



Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de la Excm. Dipu-
tación Provincial de LUGO

38-2-1



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

MAYOR, 83 - TELEFONO 48 75 00 MADRID

SECCION 5a

SU RRF.

SU RSCRITO

ASUNTO: Inventario

11 JUL 1962 N. REF.
Núm. 11405

SALIDA

RECIBO
14 JUL 1962
442

En la ficha inventario-valoración formulada por V.S. en Junio de 1.959, relativa al monte "LAS MOJES I", en régimen de consorcio, término municipal de Orol, de esa provincia, aparece con una superficie total consorciada de 217,90 Has, mientras que la superficie repoblada es de 228 Has, es decir, 10,10 Has, más que la superficie disponible.

Se servirá V.S. aclarar a la mayor brevedad, la causa de esta anomalía.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 11 de Julio de 1.962.

EL JEFE DE LA SECCION

MINISTERIO DE AGRICULTURA
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO
SUBDIRECCION
Sección 5.ª

Sr. Ingeniero Director del Servicio Forestal de la Diputación de LUGO.
Juan Montes, 3.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

BRIGADA DEL PATRIMONIO FORESTAL-LUGO

JUAN MONTES 3. 1.º Teléfonos 1838, 1176 y 2698.
Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

SU ESCRITO 11405 (11-7-62)

REF.
LINTO:

EXCMO. SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
N.º REP. 38-2-1
596

En contestación al escrito de referencia de esa Subdirección, tengo el honor de comunicar a V.S. que:

1ª).- Los consorcios que, hasta la fecha, se han tramitado por este Servicio, han sido preparados en general, croquizando los perímetros de los montes ofrecidos por los Ayuntamientos —sobre las hojas, de escala 1:50.000, del Instituto Geográfico— por lo que la superficie que figura en los mismos —solo se aproxima.

2ª).- Esta es la causa que ha originado la diferencia de superficies existentes en el monte "LAS MOLES, I", del término municipal de Orol cuyo consorcio tuvo por objeto la repoblación de 217,90 Hás. y en el que se han repoblado 228 Hás.

Dios guarde a V.S. muchos años.
LUGO, julio de 1.962.
EL INGENIERO, JEFE DE BRIGADA,

Sr. Ingeniero, Jefe de la Sección 5ª del Patrimonio Forestal del Estado.

M A D R I D